



ACTA N° 2
Sesión Ordinaria
Comité de Manejo de Pulpo del Sur,
Región de Los Lagos



Acta N° 2 Sesión Ordinaria Comité de Manejo de Pulpo del Sur Región de Los Lagos	
Temas en tabla:	<ul style="list-style-type: none"> • Apertura de la Sesión (SSPA) • Revisión del acta de la sesión anterior. • Acuerdos
Fecha:	26 de Agosto de 2016
Hora de Inicio:	10:30 hrs.
Hora de Término:	13:15 hrs.
Lugar:	CTIC O'Higgins, Castro Chiloé.

Asistentes		
Nombre	Cargo	Representación
Martina Delgado	Suplente presidencia	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Sofía Milad	Titular	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
Iván Oyarzun	Suplente	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
Julio Maldonado	Titular	Pesca Artesanal Ancud
José Almonacid	Titular	Pesca Artesanal Ancud
Luis Alvarado	Titular	Pesca Artesanal Quellón
Alberto Loncomilla	Titular	Pesca Artesanal Quellón
Hermes Lepio	Suplente	Pesca Artesanal Quellón
Simon Díaz	Titular	Pesca Artesanal Calbuco
Juan Carlos Gutierrez	Invitado	Of. Pesca Municipalidad de Ancud
Rolando Labraña	Apoyo Logístico	ECOS
Heidi Herrera	Facilitación	ECOS

Inasistentes con Justificación		
Nombre	Cargo	Representación
Juan Gutiérrez	Presidente	SUBPESCA
Cristian Soto	Suplente	DGTM y MM.

Inasistentes sin justificación		
Nombre	Cargo	Representación
Danilo Linz	Titular	Pesca Artesanal Quellen - Chonchi
Jorge Carreño	Suplente	Pesca Artesanal Quellen - Chonchi

Inicio de la Sesión

Contextualización y apertura de la sesión:

La **Sra. Martina Delgado**, Presidenta (S) del Comité de Manejo inicia la segunda sesión del Comité de Pulpo del sur, revisando el programa de la segunda sesión. Además, se revisa la lista de asistencia.

TEMA 1: Revisión del acta de la sesión anterior.

Posteriormente, la **Srta. Heidi Herrera** de Ecos, revisa el acta de la sesión anterior, recordando que las sesiones se realizarán en las ciudades de Ancud y Castro según a cuerdo del Comité, correspondiendo en este ocasión realizarla en Castro. Se menciona igualmente que en esta ocasión no asistió el **Sr. César Sepúlveda** debido a que su asistencia tendría lugar si la sesión se realizaría en Ancud.

Observaciones al Acta anterior

Se presentan observaciones en relación al Acuerdo 15 del acta anterior, el que indica lo siguiente:

"Se acuerda revisar antecedentes de desembarque, RPA, revisión de pescadores artesanales inscritos en la epsquería de Pulpo que además tienen autorizados el recurso rollizo y congrio negro y propuesta de estudio que refleje la fauna acompañante, lo que se trabajará como tema en el taller técnico".

Respecto a este punto, el **Sr. Alberto Loncomilla** solicita modificar el recurso congrio negro por congrio colorado. Ante esta solicitud, la **Srta. Heidi Herrera** señala que dado que en la sesión anterior se trató el tema en base a Congrio Negro, el acta no será modificada sino que dicha observación quedará incorporada como una solicitud en la presente sesión. En base a eso, la **Sra. Martina Delgado** menciona que en el taller técnico el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura la **Srta. Sofía Milad** hizo un análisis del Registro Pesquero Artesanal para usuarios que tuviesen autorizados ambos recursos, y que en virtud de la presente solicitud en la próxima sesión ahora se hará el mismo ejercicio para congrio colorado, lo que queda como acuerdo del Comité.

Posterior a esta discusión se aprueba el acta de la primera sesión del Comité de Manejo de Pulpo del sur.

Una vez aprobada el acta. La **Sra. Martina Delgado** revisa los acuerdos que se relaciona abrir el proceso de elección de representantes para los cupos disponibles (Acuerdos N° 11 para plantas y Acuerdo N° 12 para pescadores artesanales), señalando que la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura no puede abrir el proceso solo para el cupo de la pesca artesanal, ya que por reglamento el proceso se abre para todos los cupos

disponibles. Lo anterior, está estipulado en el Decreto Supremo N° 198 de 2014 que modificó el Decreto Supremo N° 95 de 2013. Por lo tanto, que el Subsecretario deberá abrir el proceso de elección de representantes tanto para pescadores artesanales como para las plantas.

TEMA 2: Presentación de la individualización de los miembros del Comité en la página web, www.comitesdemanejo.cl

A partir de las actividad realizada en la primera sesión del Comité donde los miembros expresaron sus expectativas del proceso que se inicia, se presentó el sitio web [comitesdemanejo.cl](http://www.comitesdemanejo.cl) donde se individualizan los miembros del Comité de Manejo de Pulpo del sur. Tal como se muestra en la Figura 1.

Además se destaca que en este sitio, las actas y documentación del Comité de Manejo, estarán disponibles en línea para todos aquellos que deseen consultar los documentos. <http://comitesdemanejo.cl/pesquerias/pulpo-del-sur-x-region/Integrantes>

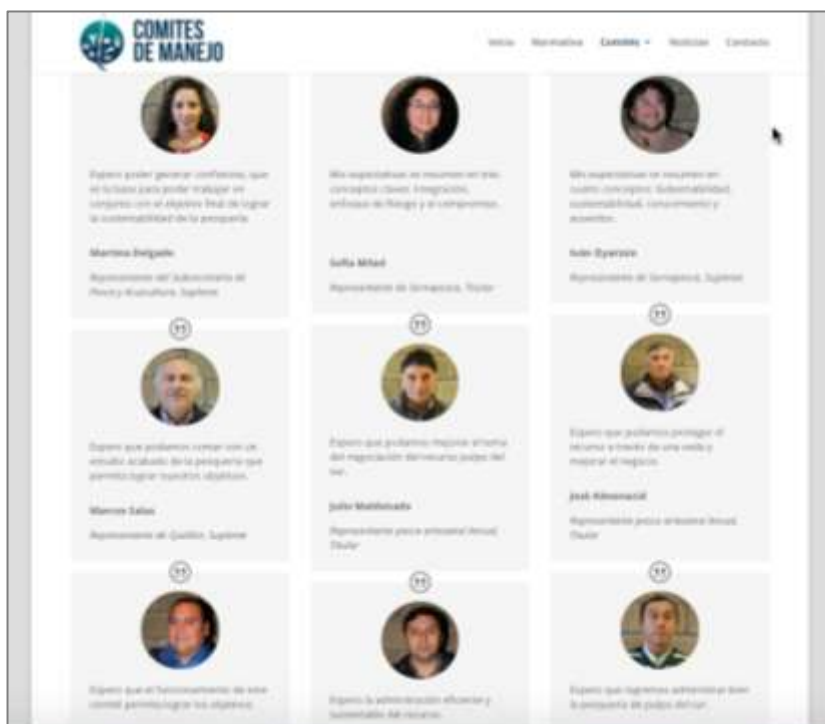


Fig 1. Miembros del Comité en el sitio web, comitesdemanejo.cl

TEMA 3: Revisión y Aprobación del Reglamento Interno de Funcionamiento

A partir de los acuerdos de funcionamiento definidos en la primera sesión del Comité, la **Srta. Heidi Herrera** presenta la propuesta de reglamento interno de funcionamiento para el presente comité, el documento se editó y ajustó en estricto apego a los acuerdos generados, aprobándose dicho reglamento.

ECOS se compromete completar la información restante en cuanto al quórum y el número de integrantes, para entregar en la próxima sesión en documento aprobado.

TEMA 3: Medidas de Manejo específicas para el Pulpo del Sur.

La **Sra. Martina Delgado** realiza una recapitulación de la presentación realizada en el taller técnico por parte de **Sr. Andrés Olgúin** del Instituto de Fomento Pesquero (IFOP) con la finalidad de que el **Sr. Alberto Loncomilla** se entere de lo discutido en la jornada del 25 de agosto 2016.

En este marco la **Sra. Martina Delgado** da a conocer los antecedentes biológicos que permitieron sustentar discusión y propuesta de veda elaborada consensuada en el taller técnico, donde se propuso establecer la veda biológica del 15 septiembre al 28 de febrero, la cual debía ser revisada y ratificada en la presente sesión del Comité de Manejo.

Los representantes de la pesca artesanal, inician su intervención reconociendo la necesidad de ajustar la veda biológica en base a los antecedentes disponibles, puesto que los datos presentados por el Sr. Andrés Olgúin corresponden a comportamiento observado por sus representados, no obstante, desde el punto de vista social, consideran complejo comenzar la veda el 15 de septiembre debido a que es muy corto el tiempo para informar a los usuarios y permitir que se preparen para la veda.

En este marco se analizan otros recursos pesqueros a los que se podrían extraer como sustento para las familias, señalándose en el Caso de Ancud, se trabaja la luga en octubre y se quedarían sin recursos durante el mes de septiembre ya que queda poco recurso almeja. A esta problemática se adiciona, el último episodio de marea roja que tuvo lugar en la región, durante el cual los pescadores artesanales estuvieron varias semanas sin poder extraer varios recursos. Los pescadores miembros del comité están conscientes de la importancia de la preservación del pulpo del sur, pero la discusión yace por razones sociales y económicas.

En función de los argumentos presentados el Comité de manejo de Pulpo del Sur, establece una serie de acuerdos, los cuales se detallan a continuación:

1. El Comité de Manejo del Pulpo del sur, propone incrementar el periodo de Veda

biológica en forma gradual por un periodo de 3 años (2016, 2017 y 2018), aumentando un mes por año, lo cual deberá ser evaluado año a año considerando la información científica disponible. Las fechas propuestas son las siguientes:

Año	Fecha de inicio	Fecha de término
2016	15 de octubre de 2016	15 de marzo de 2017
2017	15 de septiembre de 2017	28 de febrero de 2018
2018	1 de agosto de 2018	28 de febrero de 2019

2. Para el presente año se acuerda establecer el periodo de veda desde el **15 de Octubre de 2016 al 15 de Marzo de 2017**.
3. Se acuerda activar un proceso de difusión de los antecedentes biológicos y la importancia de proteger el periodo reproductivo del pulpo del sur para concientizar a la comunidad de pescadores y al público en general e incorporar en la difusión el peso de extracción del recurso Pulpo del sur, destacando que el peso actual, no alcanza la primera talla de madurez sexual.
4. **ECOS** se compromete a elaborar una propuesta de material de difusión de la veda del Pulpo del sur para la divulgación entre las organizaciones de pescadores artesanales y una propuesta con la estrategia de difusión, en función de los recursos disponibles para que este sea revisado la próxima sesión.
5. Peso mínimo de extracción: se acuerda que el tema del peso mínimo de extracción se verá en sesiones posteriores.
6. Se acuerda presentar material audiovisual, elaborado por los propios pescadores artesanales para ser presentado al Comité de Manejo. En este contexto se contó con el compromiso de Simón **Díaz, Alberto Loncomilla, Fernando Almonacid y Hermes Lepio** quienes prepararán material (fotos y video) de la pesquería de pulpo del sur en la próxima sesión. Esta presentación se realizará con apoyo del equipo profesional de Ecos, quienes se comprometen a contactar a pescadores miembros del Comité de Manejo para conocer datos de profundidad y apoyar la elaboración de presentaciones para exponer en el Comité de Manejo. Contactar a Heidi Herrera, whatsapp 56 9 94510191.
7. Se acuerda solicitar por oficio a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura un estudio que permita generar antecedentes sobre la captura incidental que ocurre cuando se extrae Pulpo del sur, particularmente con la perspectiva de clarificar si una de las especies acompañantes es el congrio negro o el congrio colorado.
8. Sede del Comité de Manejo: la próxima reunión del Comité tendrá lugar en Ancud a las 10:30 am.

ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA N° 2 Comité de Manejo de Macha, Región de Los Lagos			
Acuerdo 1	Se acuerda realizar un análisis del Registro Pesquero Artesanal para revisar antecedentes de usuarios que tuviesen autorizados Pulpo del Sur y Congrio Colorado. Srta. Sofía Milad , asume dicho acuerdo como un compromiso por parte del Servicio.		
Acuerdo 2	El Comité de Manejo del Pulpo del sur, propone incrementar el periodo de Veda biológica en forma gradual por un periodo de 3 años (2016, 2017 y 2018), aumentando un mes por año, lo cual deberá ser evaluado año a año considerando la información científica disponible. Las fechas propuestas son las siguientes:		
	Año	Fecha de inicio	Fecha de término
	2016	15 de octubre	15 de marzo
	2017	15 de septiembre	28 de febrero
	2018	1 de agosto	28 de febrero
Acuerdo 3	Para el presente año se acuerda establecer el periodo de veda desde el 15 de Octubre de 2016 al 15 de Marzo de 2017.		
Acuerdo 4	Se acuerda activar un proceso de difusión de los antecedentes biológicos y la importancia de proteger el periodo reproductivo del pulpo del sur para concientizar a la comunidad de pescadores y al público en general incorporando en la difusión el peso de extracción del recurso Pulpo del sur, destacando que el peso actual, no alcanza la primera talla de madurez sexual.		
Acuerdo 4	ECOS se compromete a elaborar una propuesta de material de difusión de la veda del Pulpo del sur para la divulgación entre las organizaciones de pescadores artesanales y una propuesta con la estrategia de difusión, en función de los recursos disponibles para que este sea revisado la próxima sesión.		
Acuerdo 5	Peso mínimo de extracción: se acuerda que el tema del peso mínimo de extracción se verá en sesiones posteriores.		
Acuerdo 6	Se acuerda presentar material audiovisual, elaborado por los propios pescadores artesanales para ser presentado al Comité de Manejo. En este contexto se contó con el compromiso de Simón Díaz , Alberto Loncomilla , Fernando Almonacid y Hermes Lepio quienes prepararán material (fotos y video) de la pesquería de pulpo del sur en la próxima sesión con apoyo del equipo profesional de Ecos.		
Acuerdo 7	Se acuerda solicitar por oficio a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura gestionar un estudio para recopilar antecedentes sobre captura incidental de congrio y rollizo, particularmente con la perspectiva de clarificar si una de las especies corresponde a congrio negro o congrio colorado.		
Acuerdo 8	Sede del Comité de Manejo: la próxima reunión del Comité tendrá lugar en Ancud a las 10:30 am.		

Anexos

Anexo 1: Programa de Trabajo

Segunda Sesión Ordinaria

Comité de Manejo de Crustáceos Bentónicos en la Provincia de Chiloé

1. Lugar, fecha y hora

Fecha: 26 de Agosto de 2016

Hora acreditación: 10:00 am

Lugar: CTIC O'Higgins 762, Piso 3, Castro, Chiloé

2. Programa de Actividades

Segunda Sesión del Comité de Manejo Pulpo del Sur

10:30 – 10:45	Apertura de la sesión (SSPA)
10:45 - 11:00	Revisión del acta anterior
11:00 – 11:10	Presentación de la individualización de los miembros del Comité en la página web, www.comitesdemanejo.cl
11:10 - 11:55	Revisión de la propuesta de reglamento interno de funcionamiento del Comités de Manejo
11:55 – 12:55	Revisión de Medidas de administración a considerar en el Plan de Manejo (Ecos)
12:55 – 13:55	Taller Participativo "Avanzando en el diseño del Plan de Manejo de la Pesquería" (Ecos)
13:55 - 14:20	Conclusiones y Cierre
14:20	Almuerzo



Av. Errázuriz 1178 Of. 101, Valparaíso. | Fono: 32 259 24 67 | www.ecosmar.cl | contacto@ecosmar.cl

Anexo 2: Lista de Asistencia, primera hoja.



FECHA: 25 de agosto de 2016

LUGAR: CTIC, Castro, Chiloé.

TIPO DE JORNADA: Segunda sesión ordinaria

Comité de Manejo de Pulpo del sur Región de Los Lagos, Año 2016.					
Nombre	Fono	Sector o institución que representa	Localidad	Cargo	Firma
Juan Gutiérrez		SSPA	Regional	Presidente	
Martina Delgado		SSPA	Regional	Suplente	
Sofía Milad		SNPA	Regional	Titular	
Iván Oyarzún		SNPA	Regional	Suplente	
		DGTM y MM	Regional	Titular	
Julio Maldonado		Pesca artesanal	Ancud	Titular	
Manuel Díaz		Pesca artesanal	Ancud	Suplente	
José Almonacid		Pesca artesanal	Ancud	Titular	
Pedro Flores		Pesca artesanal	Ancud	Suplente	
Luis Alvarado		Pesca artesanal	Quellón	Titular	
Marco Salas		Pesca artesanal	Quellón	Suplente	
Alberto Loncomilla		Pesca artesanal	Quellón	Titular	
Hermes Lepio		Pesca artesanal	Quellón	Suplente	
Simón Díaz		Pesca artesanal	Calbuco	Titular	
Juan Calbucoy		Pesca artesanal	Calbuco	Suplente	
Danilo Linz		Pesca artesanal	Queilen-Chonchi	Titular	
Jorge Carreño		Pesca artesanal	Queilen-Chonchi	Suplente	

Lista de Asistencia, segunda hoja.



FECHA: 25 de agosto de 2016

LUGAR: CTIC, Ancud, Chiloé.

TIPO DE JORNADA: Segunda sesión ordinaria

Comité de Manejo de Pulpo del sur Región de Los Lagos, Año 2016.					
Nombre	Fono	Sector o institución que representa	Localidad	Cargo	Firma
Franc. Gutiérrez	995005153	Ancud.-	Ancud	Invitado	
Héctor Henares	94510181	ecos	Valpamišo	Invitado	
				Invitado	
				Invitado	
				Invitado	
				Invitado	
				Invitado	
				Invitado	
				Invitado	
				Invitado	
				Invitado	
				Invitado	
				Invitado	
				Invitado	
				Invitado	
				Invitado	
				Invitado	